

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2020.

**Dra. Sara Ladrón de Guevara**  
**Rectora**  
**Universidad Veracruzana (UV)**

## **PRESENTE**

El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Secretaría de Economía (SE), la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) se complacen en invitar a la comunidad universitaria de la UV a postular proyectos de propuestas para el “Concurso de Innovación para los Estilos de Vida Sostenibles 2020” el cual es apoyado por la Comisión Europea (CE).

Es importante señalar que hemos puesto especial atención en la conformación de la lista de instituciones de educación superior consideradas en esta convocatoria. Sobre decir que la reputación, el prestigio académico y el trabajo de investigación de la UV nos obliga a hacerles parte de esta gran iniciativa en pos de la sostenibilidad, el medio ambiente y la adopción de estilos de vida que apunten los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Particularmente importante, para efectos de esta iniciativa, es el ODS 12; a saber, “Consumo y Producción Responsables”. Así, el Concurso tiene como objetivo recoger propuestas de alto valor agregado y rigor metodológico desarrolladas por estudiantes de licenciatura que se encuentren cursando el último año de estudios, así como estudiantes de posgrado, cualquiera que sea su nivel de avance en el respectivo programa de estudios. El enfoque de los proyectos de propuesta deberá ser el de:

- i) fomentar hábitos y comportamientos de consumo y producción sostenibles;
- ii) mejorar el diseño de las políticas sociales que habiliten acciones para la sostenibilidad;
- iii) promover esquemas y marcos regulatorios que incentiven una economía circular;
- iv) la integración de sistemas sostenibles de suministro de alimentos;
- v) cambios tecnológicos y/o regulatorios que promuevan una movilidad más sostenible,
- vi) generar mecanismos de rendición de cuentas y monitoreo que exijan la acción gubernamental adecuada en lo relacionado con el mejoramiento de los sistemas base subyacentes a los estilos de vida de la población como alimentos, movilidad, vivienda, esparcimiento, educación, salud, etc.;
- vii) diseñar esquemas y mecanismos de comunicación y difusión que provean a los consumidores de información clara, confiable y relevante para la toma de decisiones responsables en lo relacionado con el consumo y la producción sostenibles; y
- viii) determinar criterios de evaluación de sostenibilidad en las compras del sector público en los niveles local, regional y nacional, creando las condiciones propicias para que los mercados se adapten al incremento en los requerimientos de sostenibilidad demandados por los contribuyentes.

Englobando los puntos anteriores, los organizadores del Concurso buscamos la generación de soluciones prácticas, éticas y con un marcado sentido comunitario, que coadyuven a hacer más eficiente y sostenible el uso de los recursos, conservar la biodiversidad, mitigar y adaptarse al cambio climático, erradicar la pobreza e impulsar un entorno de bienestar social para todos los mexicanos.

Nos gustaría también informarle que ejercicios similares se están llevando a cabo en otros países de América Latina, como es el caso de Colombia y Costa Rica, bajo el auspicio del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Por lo que la comunidad científica, académica y ambiental de la región se encuentra a la expectativa de conocer y estudiar las mejores propuestas de los países concursantes.

De la misma manera, queremos señalar que no existe un límite en el número de propuestas de proyectos que la UV puede inscribir en el Concurso. Nos gustaría, verdaderamente, que esta convocatoria detone el interés, la curiosidad y la acción de su comunidad universitaria, iniciando un gran diálogo sobre los estilos de vida sostenibles al interior de las distintas facultades y departamentos académicos que conforman su institución. Lo anterior, con el objetivo de desencadenar la participación de sus estudiantes y la creación de ideas innovadoras y de alta calidad que reflejen los valores y la visión de su institución, y su impacto para el bienestar del país.

De oficializar su participación en esta iniciativa, y con el objetivo de gestionar de una manera eficiente la participación de la comunidad universitaria de la UV en este Concurso y proveer una personalización adecuada por parte de los organizadores, le solicitamos respetuosa y cordialmente se sirva asignar un representante oficial (PDC – Punto de Contacto) que sirva como vínculo entre los organizadores y su institución, en lo relacionado con la gestión de la participación de sus estudiantes, la comunicación entre las partes y la difusión promocional del Concurso al interior de su comunidad.

Le solicitamos su confirmación de interés en participar en el “Concurso de Innovación para los Estilos de Vida Sostenibles”, antes del 27 de marzo del presente, así como la asignación del PDC, a través de una comunicación oficial dirigida al Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Por nuestra parte, ponemos a su disposición, en calidad de representante principal del Concurso, al Ing. Tabaré A. Currás, quien puede ser contactado a través del correo electrónico [tabare.arroyocurras@un.org](mailto:tabare.arroyocurras@un.org).

A nombre de las instituciones organizadoras de este Concurso agradecemos de antemano su amable atención.

Aprovechamos la oportunidad para renovar las seguridades de nuestra más alta consideración y estima.

Atentamente,



**Ma. Dolores Barrientos Alemán**

Representante en México

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente